



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



16 de marzo de 2023



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos..... 2

Alemania: Detección de *Salmonella* spp. en pimienta negra procedente de Brasil..... 4

India: Emite Proyecto de Orden para prohibir la importación, comercialización y uso de tres insecticidas agrícolas. 5

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen: <https://www.fda.gov>

Recientemente, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) del gobierno de los Estados Unidos, comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la actualización del 15 de marzo de 2023, hay cuatro investigaciones activas. La situación actual de los casos potencialmente

relacionados con producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario, es la siguiente:

A. Casos en estatus de seguimiento (fecha de publicación).

- Brote de **Salmonella Hartford**, vinculado a un **producto aún no identificado** (08/03/2023): continúa el rastreo; se reportan 47 casos de personas enfermas.
- Brote de **Hepatitis A**, vinculado a un **producto aún no identificado** (01/03/2023): continúa el rastreo, la recolección y análisis de muestras; se reportan 5 casos de personas enfermas.
- Brote de **Listeria monocytogenes**, vinculado a un **producto aún no identificado** (15/02/2023): continúa el rastreo, la inspección *in situ*, además de la recolección y análisis de muestras; se reportan 11 casos de personas enfermas (10 con hospitalización).
- Brote de **Listeria monocytogenes**, vinculado a **hongos Enoki importados** (09/11/2022): continúa el rastreo y la inspección *in situ*, además de la recolección y análisis de muestras; se reportan 3 casos de personas enfermas (todos con hospitalización); se emitió un aviso actualizado para incluir productos adicionales.

La lista 2023 engloba un total de tres brotes de ETAs, vinculados con productos no identificados; sin embargo, aún queda activo un brote de 2022, vinculado a hongos Enoki importados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC); y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.



DIRECCIÓN EN JEFE

Por ello, el SENASICA realiza visitas de verificación a unidades de producción primaria certificadas en SRRC, que producen vegetales, en las cuales se constata la implementación y mantenimiento de medidas higiénico sanitarias para prevenir la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, lo que ha permitido descartar contaminación en vegetales de origen mexicano.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). (08 de marzo 2023). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

DIRECCIÓN EN JEFE



Alemania: Detección de *Salmonella* spp. en pimienta negra procedente de Brasil.



Imagen de uso libre

Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en un control fronterizo, las autoridades de Alemania detectaron *Salmonella* spp. en dos cargamentos de pimienta negra, procedentes de Brasil.

De acuerdo con las notificaciones, en las muestras analizadas se identificó 'presencia' de la bacteria, cuando el límite máximo permisible en Alemania es 'nulo'.

Los hechos fueron clasificados como notificación de rechazo en frontera y el nivel de riesgo se catalogó como grave. Las medidas adoptadas fueron detención oficial y aplicación de tratamiento térmico al producto contaminado.

En el contexto nacional, y con base en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), durante 2023 México ha realizado importaciones de pimienta negra procedente de Brasil.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencias:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (16 de marzo de 2023). NOTIFICACIÓN 2023.1811. *Salmonella* spp. in black pepper from Brazil. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/601586>

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (16 de marzo de 2023). NOTIFICACIÓN 2023.1819. *Salmonella* spp. in black pepper from Brazil. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/601632>

DIRECCIÓN EN JEFE



India: Emite Proyecto de Orden para prohibir la importación, comercialización y uso de tres insecticidas agrícolas.



Imagen: Quiñones, S., 2017, Intagri.

Recientemente, a través de la Gaceta Oficial de India, el Ministerio de Agricultura y Bienestar Agrícola de dicho país emitió el Proyecto de Orden S.O. 701(E), enfocada en prohibir la importación, y comercialización de los insecticidas agrícolas: dicofol, dinocap y metomilo.

Como antecedente, se menciona que el documento referido tiene relación con el Proyecto de Orden S.O. 1512(E), emitido en mayo de 2020, para prohibir 27

plaguicidas, como resultado de un proceso de revisión iniciado en 2013 por un Comité de Expertos.

El Proyecto de Orden actual especifica que: ninguna persona podrá importar, fabricar, vender, transportar, distribuir y usar los insecticidas dicofol, dinocap y metomilo; los certificados de registro de estos ingredientes activos deberán ser devueltos por sus poseedores y se cancelarán automáticamente en la fecha de publicación de la Orden. Adicionalmente, por recomendación del Comité de Expertos, el Proyecto de Orden contempla la exclusión de información de la etiqueta de ocho pesticidas (carbofuran, malation, monocrotofos, quinalfos, mancozeb, oxifluorfen, dimetoato, clorpirifos), referente a su uso aprobado para ciertos cultivos; lo anterior, debido a la falta de disponibilidad de datos de bioeficacia y residuos.

Finalmente, se indica que la Orden entraría en vigor a partir de su publicación definitiva en la Gaceta Oficial de India.

Cabe señalar que, en México, el SENASICA emite una opinión técnica sobre la efectividad biológica de los plaguicidas de uso agrícola y observa que su importación, fabricación, formulación, comercialización y aplicación, cumplan con las especificaciones fitosanitarias y de buen uso.

Referencia: Ministerio de Agricultura y Bienestar Agrícola de India (marzo de 2023). Gaceta Oficial de India. Proyecto de Orden S.O. 701(E). <https://egazette.nic.in/WriteReadData/2023/243654.pdf>
<https://news.agropages.com/News/NewsDetail--45617.htm>